Bogotá, agosto 13 de 2024

Doctora
Lorena Castillo Torres
Coordinadora (A) Grupo SST
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

Asunto: Solicitud prórroga al contrato de consultoría CO1.PCCNTR.6378278 de 2024 firmado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y PROYECTAMOS SAS., “Medición del Clima Laboral del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena”

Respetada Lorena:

De la manera más cordial presentamos la solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6378278 de 2024 por el término de un (1) mes. La ampliación del plazo de ejecución se deriva de los siguientes hechos:

1. Tasa de no respuesta de los trabajadores del SENA en la encuesta de clima laboral, de acuerdo con los tiempos programados en el cronograma aprobado por la supervisión del contrato. Este grupo (censo) está compuesto por los trabajadores de planta y los contratistas vinculados al SENA. Es importante resaltar que se envió a todos los trabajadores del SENA un enlace de la encuesta a sus correos institucionales para que respondieran la encuesta de manera autónoma. Asimismo, es relevante aclarar que el cronograma de actividades se ajustó en dos ocasiones debido al tiempo necesario para que el SENA respondiera a las actividades programadas.

2. Dada la tasa de respuesta de la encuesta por parte de los trabajadores del SENA, no se logró alcanzar la muestra requerida para la fecha programada del 9 de agosto, según el cronograma ajustado. Se lograron 9.130 encuestas efectivas (ver anexo 1). La muestra requerida, de acuerdo con el literal "C" de la fase II del Anexo Técnico 1 de medición de clima 2024, establece: “Remitir la encuesta a la totalidad de funcionarios y contratistas de la entidad que asciende a 27.470 personas, con el fin de obtener una muestra del 40% mínimo 10.988 servidores públicos y contratistas de las 33 regionales, la Dirección General y los 118 centros de formación a nivel país”. A la fecha actual, se han seguido recibiendo encuestas, alcanzando un total de 10.161 encuestas efectivas (ver anexo 2), aunque aún faltan 827 encuestas para cumplir con la muestra requerida.

3. Considerando los puntos 1 y 2, en los cuales se ampliaron los tiempos de recolección de la información, se redujo en dos semanas el tiempo originalmente acordado para el procesamiento y análisis de la información. Esto afectó especialmente el desarrollo de los informes finales y la presentación de los resultados de la fase III, que fueron programados entre las partes y aprobados por el SENA según el acta de fecha 20 de junio. Adicionalmente, se extendieron las fechas de recolección según el acta del 23 de julio, lo que redujo aún más el tiempo disponible para la fase III, disminuyendo las cuatro semanas originalmente previstas para garantizar la calidad de los datos analizados y la realización de los entregables.

4. Considerando los hechos anteriores y la importancia que tiene para el SENA y el consultor la disponibilidad y completitud de los entregables del contrato, la consultoría considera necesaria una prórroga en el plazo de ejecución. Este ajuste permitirá adecuar las actividades requeridas y brindará el tiempo necesario para que tanto el SENA como la consultoría puedan realizar la retroalimentación del informe final, asegurando así su calidad.

En este contexto, y considerando los parámetros de calidad establecidos para la información obtenida y los entregables en las diferentes fases del estudio, la presente solicitud de prórroga contractual contempla un plazo adicional de un mes para completar las actividades descritas.

Esta prórroga para el plazo de ejecución se encuentra debidamente detallada en el cronograma adjunto (anexo 3 adjunto).

De antemano agradecemos su gentil atención.

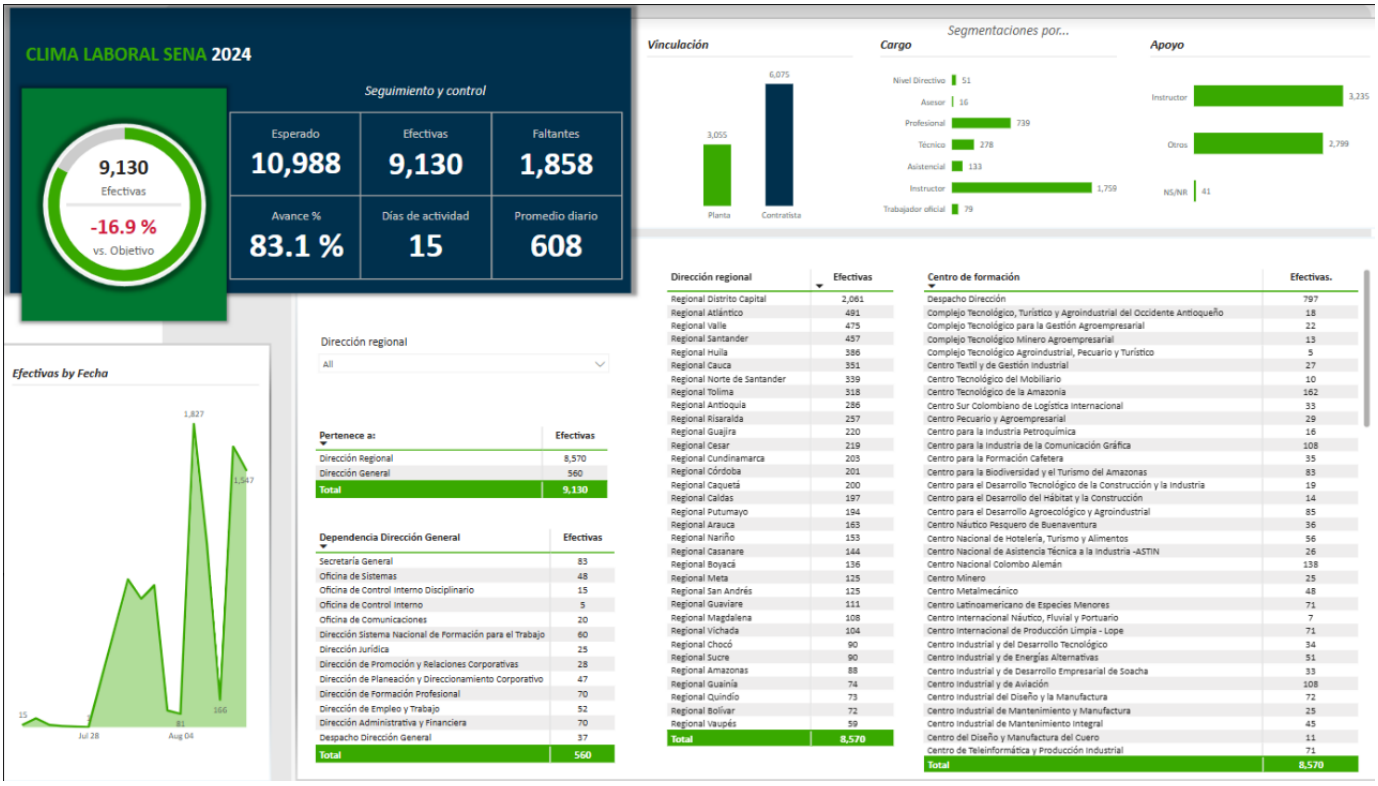
Cordialmente,



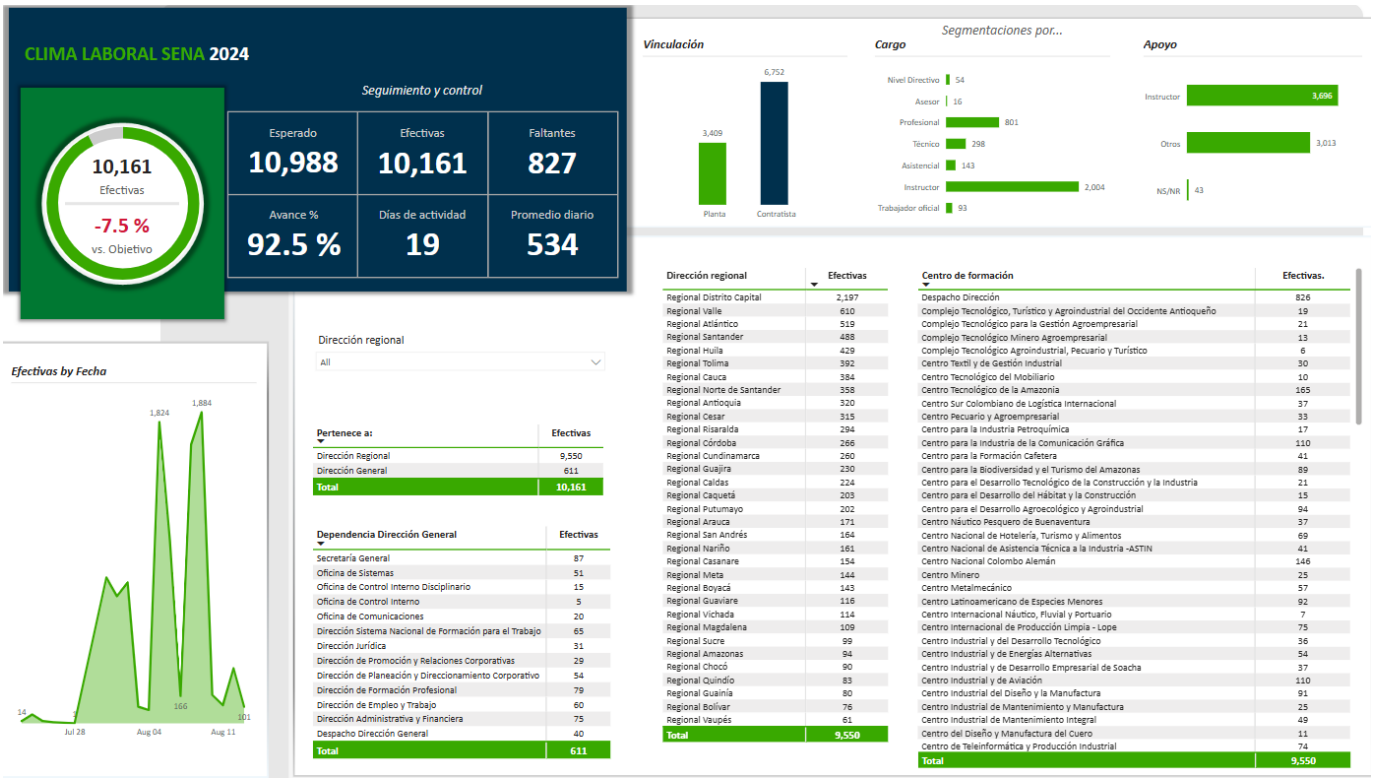
CAROL ANDREA NIÑO S
Representante legal

Anexos.

- Anexo 1 Seguimiento a fecha 9 de agosto de 2024



- Anexo 2 Seguimiento a fecha 13 de agosto de 2024



- Anexo 3 archivo adjunto cronograma ajustado